

# El Teléfono

Año IV—Núm. 524

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro agente hace avisos y publicaciones de P. C. G. es señor don ALBERTO LORESTE, Director de la Sociedad Mutualista de Publicidad, 61 Rue Caumartin Paris

## EL TELÉFONO

Mercedes, Marzo 22 de 1894

Francisco Bilbao

Nos proponemos hoy pintar á grandes rasgos, la historia de uno de los más preclaros hijos de América, de uno de aquellos titanes del movimiento libre, que legan á la historia un nombre glorioso, después de una vida de constante lucha i sacrificio, nadie como él, mercader á un principio, y en parte de aquellos que aman la libertad, —nada comparable al acreedor á la corona de la gloria, aquella con que se cubre la frente del apóstol de la Verdad, de la Razón i de lo Bueno; porque Bilbao no es solo un ardiente defensor de aquellas virtudes, sino que también él fué el primer soldado del espíritu Nuevo, cuando América, la eterna despotizada de los océanos, rompía la veda que por tantos años le legó la conquista, con su corte de viejas preceptuaciones, i sus fanatismos de sociedades ya caducas.

II

Bilbao era un niño, i ya sentía abrirse su alma entusiasta á las mas puros ideales. Fue uno de los más ardientes promotores de la Sociedad Literaria de Santiago, —asociación que se plegó á la revolución social i literaria que se operó en aquella época. —El Greco, —El Semanario, —El Lector, —i Guerra, —Tirano, —publicaron sus primeras páginas. —Bilbao dejaba ver lo que daría mas tarde aquel profundo talento. En las anñas del «Instituto Nacional» su palabrería energética, resonó mas de una vez con notables juicios de historia, condenando los errores i preoccupaciones seculares que, —como dice hablando del Bilbao, el Dr. Gazzola, —impidió la completa emancipación de la soberanía individual.

En 1857 vuelvo á América, á Buenos Aires, se convirtió en socio de la FEDERACIÓN AMERICANA, ideal fundador, pero atópico. Convocó por demás es en el año de 1858, un época de mucha de su vida. Todavia se le oye fruición su célebre discurso sobre «La lei de la Historia».

Entonces, 1862, —publicó «La América en el siglo», que le valió una irritante pastoral del Obispo Escalada, á la que contestó una «couter-Pastor», tan energica á sabia como elevada.

Tres años después, —el 19 de Febrero de 1865, abrió su boca al mundo de los vivos, diciendo á los que fallecían que el espíritu religioso de su familia diese acceso á un confesor, á su custodio de agonia:

«En ultimo caso, mis pistolas están listas para hacer respetar mi autoridad!»

—Sus obras completas, corren impresas en dos tomos de gran volumen, editadas por su hermano Manuel. No deben faltar en ninguna biblioteca, por que son fuente de nobles i provechosas enseñanzas.

No terminaremos estos mal trazadas líneas, sin repetir las justicieras palabras que el Dr. Manuel Gazzola, dijo á propósito de Bilbao:

«Génios como él, amantes de su tiempo, coronados jenerosamente, de la gigante inmortalidad del suyo, vienen muy de tarde en tarde como peregrinos á este mundo puesto y matutiná i combatir con entereza y breves preocupaciones y errores culturales que impiden la completa emanación de la soberanía individual.»

CARLOS.

Montevideo, Marzo de 1894.

## Nuestras ediciones últimas

Marzo 20 de 1894.

á las 7 p. m.

Asamblea ha votado nuevamente candidaturas Pérez y Montero, sin resultado.

Entre los elementos oficiales caracterizados, asegurarse haberse producido de suvenencias entre la fracción independiente.

Rumor público consigna la defección de seis diputados que harían mayoría a favor de Alcides Montero i Juan Idiarté Borda.

Asamblea continúa reunida.

O T R O

á las 10 y 35

En vista del resultado de las diversas votaciones efectuadas por Pérez y Montero, el Senador Bautista provocó energicamente á éste, en plena sesión, pidiéndole diera explicaciones claras y terminantes sobre su programa de Gobierno, contestando Montero que haría política amplia nacional.

La actitud resuelta y energética de Bautista, produjo gran sensación en la Asamblea y el grupo incondicional creyó, por un momento, que el de los independientes apoyaría la candidatura de Montero, en vista de sus declaraciones, produciéndose acaloradas discusiones y división entre los propios elementos incondicionales, algunos de los cuales apoyaron la idea de la candidatura imposible de Idiarté Borda.

La fracción independiente resolvió votar nuevamente la candidatura Pérez, dando por resultado 40 votos por éste y 39 por Montero.

En vista de ese resultado el doctor Palomeque mencionó en el sentido de nombrar una Comisión compuesta de diez miembros, cinco por cada grupo, para acordar un nuevo acuerdo de transacción, motion que fué rechazada, lo que dió mérito á que Palomeque se declaró desligado de la fracción de que ha formado parte hasta ahora.

Habiéndose retirado el Presidente y Vice de la Asamblea se eligió, por motion de Bautista, un Presidente interino, tomando la liza viendo en ella su causa mortal, hasta el armo manos de asesinos i dieron aviso. —Una noche, varios ciudadanos i dieron aviso. —Asamblea, después de un largo cuarto intermedio, volvió á entrar en sesión la que continuó hasta esta hora.

Comunicaré inmediatamente lo que se resuelva.

Fué en el año 1845 que llegó á Europa, deseooso de observar el desarrollo de nuevas y más vastas conocimientos. —Sabios como Ibarra i Arzúa le hicieron conocer a Quintana, i pensadores como Quinta, Michel y Lamennais llevaron su libro á su cerebro. —Quijano, el virtuoso Quijano, lo amó como á hijo, —i Lamennais abrazó como antiguo amigo, —sin duda, el mayor joven. Bilbao había triunfado i dado á luz, en Chile, la notable obra de aquel filósofo, «De la esclavitud moderna.»

Desembarcó Bilbao por el torrente de ideas nuevas, que partiendo de Francia, colonizó la Europa entera, ecediendo por aquella lucha técnica de ideas contra viejas tradiciones, se pliegó exhaustivamente á la revolución político-religiosa, —i en decidida ca pozo, i lucbo con fe grandiosa i morir.

En 1850 después de estudiar varios países, i haber abogado por la libertad de Roma, volvió á su Patria, testeo i ntonces de tristes sucesos.

IV

Va ésta en la párra querida; pero la ala exaltada. Ila que luciar!

Créa entonces la «Sociedad de la Igualdad», en cuyo seno los artesanos ávidos de justicia i verdad, son recibidos á militar. Entr. clamores de entusiasmo, Bilbao hace declarar de la Asociación estos principios:

—Reconocer la independencia de la razón, como autoridad de autoridades.

—Profesar el principio de la soberanía del pueblo, como base de toda política, —i el deber i el amor de la fraternidad universal, como vita moral.

Yor aquél entonces publicó «Los boletines del Espíritu». La escomisión no hizo esperar ni un mes, ni avivo el odio de los conservadores, que tomó la liza viendo en ella su causa mortal, hasta el armo manos de asesinos i dieron aviso. —Una noche, varios ciudadanos i dieron aviso. —Asamblea, después de un largo cuarto intermedio, volvió á entrar en sesión la que continuó hasta esta hora.

Comunicaré inmediatamente lo que se resuelva.

El porvenir de la Patria era oscuro; el presente era lastimero. Bilbao, el fálico Bilbao, precipitó los sucesos. Estalló la revolución de 20 de Abril de 1855, en toco gloriosa misión, pero desgraciada, al batallón «Salavina», i su jefe el capitán Pantano, —tanto i si mismo el bravo coronel Uriola, asesinado por Enriquez.

La defeción del «Bilbao», comandado por

Villalba, dio en tierra de una manera angrieta

## PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA Sociedad Española D E SOCORROS MUTUOS

(CONTINUACION)

### ARTICULO 60

El Presidente podrá sin embargo dirigir la palabra á la Asamblea desde la mesa, para dar explicaciones pedidas ó necesarias, y si autorizase á algún otro para hacerlo á su nombre, siempre se entenderá que es él quien la dirige por boca del orador; pero para tomar parte en la discusión, lo hará pasando á ocupar el puesto de socio, hasta después de votado el punto en cuya discusión tomó parte.

### ARTICULO 70

Cuando el Presidente tome parte en las disensiones de la Asamblea, ocupará el puesto el vice ó el miembro de la Junta Directiva que le corresponda en el orden del art. 67, á excepción del Secretario; y á falta de estos por uno de los socios designado por el Presidente, que no haya tomado parte en la discusión.

### ARTICULO 71

Para que pueda constituirse la Asamblea General á la primera convocatoria, ya sea ordinaria ó extraordinaria, se requiere por lo menos la asistencia de la cuarta parte de los socios que ten gan voz y voto en ellas. A la segunda convocatoria puede constituirse con cualquier número que concuerde.

### ARTICULO 72

La única autoridad que puede convocar a la Asamblea General, es la Junta Directiva, á nombre de la cual debe hacer el Secretario cuatro días antes de tener lugar por medio de circulars ó avisos en que se hará constar por el orden respectivo, los puntos que deben tratarse.

### ARTICULO 73

Las resoluciones de la mayoría de los socios constituidos en Asamblea General en la forma dispuesta por el art. 71, serán legalmente válidos y de carácter obligatorio, cuando no se opongan á las prescripciones del Reglamento.

### ARTICULO 74

El orden de las Asambleas Generales, será el siguiente:

1º Si existe suficiente número de socios á la primera convocatoria (art. 71), ó con el que haya concordado á la segunda, se declarará abierta la Asamblea, media hora cuando mas despues de la fijada en la citacion.

3º Se dará lectura por el Secretario del acta de la Asamblea anterior, que el Presidente someterá á la consideración de esta.

3º Si fuere observada el acta con los apoyados debidos (art. 79); se pondrá á votación primamente el acta observada y si fuere rechazada esta las enmiendas ó ampliaciones por el orden que hayan sido propuestas que formaran parte integrante de aquella, las que fueran aprobadas, ó si ninguna obtuviera mayoría, se considerará aprobada el acta.

4º Si no fuere observada ó se guardara silencio, transcurridos cinco minutos se pondrá á votación; y si resulta aprobada, se cerrará el acta con la nota de: Fué aprobada sin observación, y la firma del Presidente y Secretario; ó de lo contrario con las observaciones, enmiendas ó ampliaciones siguientes: (que se consignarán antes de firmarla).

4º Si no fuere observada ó se produzca en términos inconvenientes será despedido del local por el Presidente sin perjuicio de las demás penas establecidas en el título respectivo, si despues de llamado al orden por segunda vez, no guardase la debida compostura.

### ARTICULO 75

Aprobado o corregida el acta de la Asamblea anterior, se tratará por su orden de los asuntos contenidos en la convocatoria concediéndose la palabra al que la solicite hasta por dos veces

### ARTICULO 76

La mesa anotará los nombres de los socios que soliciten la palabra, y el Presidente la concederá por el orden riguroso de turno.

### ARTICULO 77

Todo orador debe ser llamado á la cuestión ó al orden por el Presidente, cuando se separe de ella ó de él.

### ARTICULO 78

Cuando la discusión se desvie del asunto sobre que versa y el Presidente no llame á la cuestión ó al orden al orden, según los casos, todo socio tiene derecho de pedir la palabra para una cuestión de orden y una vez obtenida, hacer notar á la mesa la falta en que in

### ARTICULO 79

Toda mocion ó proposición que se establezca, necesita el apoyado de dos socios por lo menos, además del propone, para que el Presidente pueda someterla á la consideración de la Asamblea. Cuando ofrezcan duda los apoyados, se harán constar nominalmente.

### ARTICULO 80

A propuesta de la mesa ó de algun socio convenientemente apoyado, de darse por suficientemente discutido cualquier asunto aparte de los contenidos en la orden del día, ya se trate de proposiciones escritas ó *in voz*, con tal que no sean contrarias á las prescripciones del Reglamento; y aun puede concederse la preferencia que se solicite con los apoyados necesarios para alguno de los que deban tratarse ó se propongan, después de terminar aquellos á los que se refiere el artículo anterior.

### ARTICULO 89

Leída y aprobada el acta de la Asamblea anterior (artículo 74) en las que tengan lugar en los meses de Enero de cada año la Junta Directiva presentará la Memoria anual, el Estado del movimiento de Caja con sus respectivos comprobantes y el Balance General de todo lo que pertenezca á la Sociedad, que pasará á informe de la Comisión Fiscal, y con su dictamen, se hará imprimir el numero suficiente de ejemplares para distribuir entre los socios y las hermanas del círculo; y se someterá á la aprobación de la Asamblea de Julio.

### ARTICULO 90

A la deliberación de las Asambleas Ordinarias puede someterse cualquier asunto aparte de los contenidos en la orden del día, ya se trate de proposiciones escritas ó *in voz*, con tal que no sean contrarias á las prescripciones del Reglamento; y aun puede concederse la preferencia que se solicite con los apoyados necesarios para alguno de los que deban tratarse ó se propongan, después de terminar aquellos á los que se refiere el artículo anterior.

### ARTICULO 91

Despues de tratarse los asuntos que se hayan sometido á la deliberación de estas Asambleas, se procederá á la renovación parcial de la Junta Directiva y Comisión Fiscal por mitad de cada una de ellas en la forma establecida en el título de elecciones.

### CAPITULO III

## De las Asambleas Extraordinarias

### ARTICULO 92

La Asamblea Extraordinaria debe convocarse cuando la Junta Directiva ordene su juzgado necesario por dos tercios de votos de los miembros presentes á la sesión en que se acuerde la convocatoria ó solicitud escrita de diez socios por lo menos, que sepan firmar, tengan voz y voto en ella y estén en el pleno goce de todos sus derechos.

### ARTICULO 93

En el caso último del artículo anterior, será convocada la Asamblea Extraordinaria dentro de los diez días siguientes, á mas tardar á la presentación de la solicitud; y solo podrá negar esta convocatoria la Junta Directiva cuando este muy próximo el período de las Asambleas ordinarias, ó lo que es igual, cuando la Asamblea extraordinaria no pueda celebrarse antes de la ordinaria.

### ARTICULO 94

En las Asambleas extraordinarias, no podrán resolverse otros asuntos ni admitirse mas proposiciones que aquellas que se hayan presentado antes de la convocatoria y se hayan considerado en ellas como orden del día.

### TITULO VII

## De las Elecciones

### ARTICULO 95

La elección de Junta Directiva y Comisión Fiscal, tendrá lugar en las Asambleas ordinarias de Enero y Julio de cada año. En cada una de estas Asambleas, se renovará la mitad de los miembros de la Junta Directiva y de la Comisión Fiscal.

En la de Enero, los cinco primeros titulares y suplementos de la Junta Directiva en el orden establecido por el artículo 23, y los dos primeros titulares y suplementos de la Comisión Fiscal; y en la de Julio los demás: de modo que la primera renovación de la segunda mitad de los miembros de estas Comisiones, se efectuará á los dieciocho meses de ser electa, y cada año las siguientes.

### ARTICULO 96

Lo dispuesto en el artículo anterior no obstante que puedan ser reelegidos los miembros de la Junta Directiva ó de la Comisión Fiscal, comprendidos en la renovación.

### ARTICULO 97

Para las elecciones de la Junta Directiva y Comisión Fiscal, se emplearán balotas impresas, con designación del número de candidatos y de los cargos que deben ser elegidos para que los votantes no tengan mas que llenarlos con los nombres de los socios por quienes desean votar, que se distribuirán al mismo tiempo de convocar á las respectivas Asambleas.

### ARTICULO 98

No es necesario que las balotas de elección lleven la firma del votante, salvo el caso del artículo 100, pero no serán admisibles las que contengan en su

Reilly ha recibido un nuevo surtido de muebles para vender por cualquier precio

endas, entre rieglosas, raspaduras ó testadas.

#### ARTICULO 99

Los suplentes de la Junta Directiva y Comisión Fiscal serán elegidos y renovados en igual forma y al mismo tiempo que los titulares.

Las vacantes que posteriormente se produzcan de una y otra por renuncia ó otras causas, serán llenadas por la Junta Directiva: (Artículo 29 y 57).

#### ARTICULO 100

El voto es personal y nadie puede ejercerse derecho en otra forma; sin embargo, los socios que residan fuera de la localidad ó se hallen ausentes, de ella por cualquier causa, puedan remitir su balota, firmada por ellos y no a ruego, desde el punto en que se encuentran, baje sobre dirigido al Presidente, haciendo constar su contenido, que será abierto en el acto de la elección y depositada en la urna la balota.

#### ARTICULO 101

Para presidir el acto de la elección, el Presidente de la mesa designará tres miembros: un Presidente y dos Secretarios, de cinco ó más candidatos que le proponga la Asamblea, prefiriendo los que no desempeñan ningún cargo; que formarán la Comisión Receptora de votos y Escrutadora.

#### ARTICULO 102

El orden de las elecciones será el siguiente:

1º. Constituida la Comisión Receptora de Votos, señalará un intervalo de quince á treinta minutos, según el número de votantes, para proceder á la elección pudiendo entre tanto preparar las balotas los socios que no lo hubiesen hecho antes.

2º. Ocupada nuevamente la mesa, cada socio de á uno ó dos, según lo resuelva aquella, irán depositando sus balotas en la urna, al mismo tiempo que los Secretarios anotarán por duplicado los nombres de los votantes y de los socios ausentes que hubiesen remitido sus votos.

3º. Terminada la votación, se verificará el número de votos con el de los votantes, para proceder al escrutinio.

4º. Si existiera conformidad en la verificación de la elección, la Comisión Escrutadora se expedirá en el acto, formando las listas con designación del número de votos que obtenga cada candidato y labrando acta del resultado de la elección si no ha sido protestada.

5º. En caso de encontrarse mayor número de votos que de votantes, ó vice versa, si fuera protestada la elección y sin perjuicio de hacerla constar en el acto de la Asamblea, la Comisión Escrutadora labrará acta del resultado de la verificación y de las protestas que se hagan, que firmarán con los protestantes pasando los antecedentes á la Junta Directiva y ésta, en unión de los protestantes, y la Comisión Escrutadora, resolverán á mayoría de votos dentro de las 24 horas, sobre su nulidad ó validez, cuya resolución será decisiva.

#### ARTICULO 103

Terminada la elección sin dificultad, si fuera declarada válida en caso de haberla, la Junta Directiva ordenará que se hagan las respectivas comunicaciones para poner á los electos en posesión de sus puestos dentro del cuarto día á más tardar.

#### ARTICULO 104

En los casos en que se declare nula la elección la Junta Directiva ordenará la inmediata convocatoria de la Asamblea al solo efecto de proceder á otra nueva elección.

#### ARTICULO 105

Toda protesta por causa de fraude electoral, debe dirigirse á la Comisión Escrutadora antes ó en el acto de terminar el escrutinio por cinco socios, cuando menos, que tengan voto; fuera de este tiempo y en otra forma, no será legítimamente admisible.

#### ARTICULO 106

Si la Asamblea en que deban verificarse las elecciones continuara varios días, en el segundo ó más tardar, debe procederse á la elección, sin esperar que se terminen los asuntos en discusión.

#### ARTICULO 107

El Presidente de la Comisión Escrutadora en los casos de los artículos 85 y 86, puede hacer efectivas sus disposiciones.

## NOTICIAS

### ACTUALIDAD

Véase el estupendo descubrimiento que ha hecho un diputado, sin ayuda de nadie:

Paysandú, Marzo 15 de 1894.—Setembrino E. Pérez á Delfino Bayce.—Incito a votar por la candidatura del triente general Pérez como un acto de civismo.

Exjefejo la patria.

Montevideo, Marzo 16.—Delfino Bayce á Setembrino E. Pérez.—Tendiendo la fracción titulada independiente á operar en el país una reacción clerical daré mi voto por Pérez si por otra

candidatura que surja de este grupo, si usted, si, como creo, es consecuente con sus ideas, debe pedirmelo.

Paysandú, Marzo 16.—Setembrino E. Pérez, á Delfino Bayce.—No temo ni tráuse de una reacción clerical.

La cuestión presidencial es una cuestión patrística y no una cuestión religiosa.

Como liberal no cedo mi puesto á nadie; pero ante todo soy ciudadano. Reflexione y estará acorde conmigo.

Al señor diputado don Teófilo Diaz.—Los suscritos ciudadanos y habitantes de la Florida, tienen el honor de dirigirnos al señor representante para felicitarlo por su actitud digna y elevada que revela las cartas que han visto la luz publicas referentes á la cuestión presidencial.

Triunfo ó no el señor teniente general Pérez, sus cartas pasarán á la historia como testimonio auténtico de que en esta legislatura ha habido un diputado capaz de decir la verdad á la faz del mundo, peso á quien pese.

El pueblo de la Florida que conoce personalmente las virtudes cívicas que adornan al general candidato, ha visto con verdadera satisfacción sus manifestaciones y se adhiere á ellas haciendo votos para que la bandera que ha desplegado usted con valor y patriotismo llegue á la meta del triunfo para bien de la patria y para que ella salga de una vez de tutelas que la empequeñecen.

L. Serrapio de Sierra, Felipe Lezauraga, Juan Mendoza, Juan Furiol, Carlos Lazcano, Santos Lezauraga, Dionisio Ledesma, Francisco Sagasta, Pedro Pastorini (hijo), Durante Palombo, Emilio Paradelan, Pedro Saenz, David Bucelli, Carlos Mas, Hernanegildo Gargiardi, Aníbal Tabino, Alfonso A. y Laca. (Siguientes las firmas).

Teófilo Diaz—á Serrapio de Sierra.—Agradezco el telegrama de usted y de varios ciudadanos, por mi adhesión á la candidatura Pérez. Sólo siento que mi actitud no dé resultado, porque tanjas no votan al general Pérez.—Lo siento, Teófilo Diaz.

Los fabricantes de EMULSION DE SCOTT deben gran parte de su universal reputación á los hombres que han hecho estudio de la ciencia médica, y que únicamente recomiendan su preparación. Srs. Scott y Bowne, Nueva York.

Muy Srs. Mts.—Cábeme la satisfacción de declarar que siempre que he empleado la EMULSION DE SCOTT de que Vds. son autores, he alcanzado resultados sorprendentes.

Creo que en la diatesis escrutatoria y la debilidad general no tiene la EMULSION DE SCOTT competidor alguno.

Satisfaciendo así un dictado de justicia, cábeme ofrecerme su af. y S. S. Q. B. S. M., Dr. ALEJANDRO FIOZ

Un telegrama de Rivera á La Tribuna comunica el siguiente hecho:

Deseñó de su policía un soldado que fué para el pueblo vecino de Santa Ana y el alférez Villagra, acompañado de un sargento y varios soldados salieron con la intención de traerlo.

El deserto se negó á volverse. Entonces el oficial y el sargento lo asesinaron de la manera más barbara, infiriéndole 15 puñaladas y degollándolo completamente.

El crimen ocurrió en el Brasil, á 6 cuadras de la línea.

La víctima era brasileiro de nacionalidad.

El crimen fué aquí muy reprobado, pero el pueblo vecino está abandonado y no tiene, por consiguiente, autoridades.

Nuestras autoridades procedieron como debían, preriendo al alférez y al sargento.

Operaciones realizadas en la tablada de la capital:

De Soriano: 4 buyes, 20 novillos, 4 vacas y 22 novillos conducidos por Salvador Sierra y vendidas: á 18 y 1/2 pesos los primeros, 15 los segundos, 9 las terceras y 9 y 1/2 los últimos.

Los precios que rigen en la misma tablada son estos:

Absa: vacas \$ 12, 10, 11 y 1/2 y 13; novillos 15 y 1/2, 14 y 1/2 y 17; Bueyes 17.

Para saladero: vacas 8 y 1/2, 10 y 1/4, 9 y 1/2, 10 y 1/2, 10, 9 y 1/4, 8 y 3/4, 11 y 1/2 y 7—novillas: 14 y 1/4, 10 y 1/2 y 16 y 1/2, 13 y 3/4, 15, 17, 14, 12 y 15 y 1/2.

Yeguas: 2, 30 y 0.80.

La administración de El TELÉFONO ha resuelto suspender el número del sábado, siguiendo la práctica de todos los años para semana santa.

Qualquier novedad que ocurrá en estos días de descanso, laaremos conocer por medio de boletín.

Hasta el martes.

Mercedes, Marzo 18.  
á El Siglo, Montevideo.

Aquí todo tranquilo.

La noticia sobre sublevación de Galarza carece de fundamento.

En este momento el coronel Galarza pasa con su regimiento por las calles de esta ciudad.

Casián concha extraeza los rumores que han circulado acá.

Cóstame que todo el departamento esté tranquilo.—*El Corresponsal.*

El Directorio del Club Progreso ha resuelto conmemorar el aniversario patrio del 19 de Abril próximo, con una velada literaria musical.

El programa de la parte musical le será encargado al profesor señor Alzola.

Para la parte literaria se ha solicitado el concurso de los doctores Pereira Nuñez, Rodríguez Gallego, Warren, Juan P. Ramírez, Camp, Brugall y Milans Caballete y señores José Luis Antuña, Marcelino Lara y Juan Carlos Gomez.

Noticias europeas:

Melilla, Lunes 19.—Al zarpar hoy el transporte Sevilla conduciendo tropas que se han mandado retirar de Estafeta, varios moros del campo hicieron contra el algunos disparos de fusil.

El transporte siguió viendo con rumbo a Melilla.—Este hecho ha causado mucha indignación en la guarnición de esa plaza.

Madrid, Lunes 19.—Hoy se ha reunido el consejo de ministros para considerar el trámite celebrado ad referendum entre el general Martínez Campos y el Sultán.

Después de estudiar el consejo lo aprobó en todas sus partes y el señor Sagasta lo llevó á la firma de la reina regente.

Durante la representación en el teatro Pantera de la ciudad Lucen, des cubriose en uno de los corredores una bomba de dinamita con la mecha encendida.—Solo obrando con rapidez se pudo evitar una desgracia.

Un oficial que había salido á pasear por los corredores tuvo bastante seriedad para acercarse á la bomba y apagar la mecha.

Un gran pánico se apoderó del público quedando desierto el teatro.—Por sospechas fueron presos seis anarquistas.

En algunos establecimientos de campo de Chacabuco, República Argentina, se ha desarrollado de una manera alarmante en el ganado vacuno y seguramente, el cardúnculo.

El otro día nuestro colega *El Departamento* nos suministró la noticia de que la señora J. Josefa Guizzio, después de un brillante examen teórico y práctico, había obtenido la plaza de directora de la escuela de 2º grado para niñas á fundar en esta ciudad.

El hecho es completamente exacto en lo que el examen se refiere.

Perd. En la dirección de la escuela se le ha dado á la apreciable señora de Zamora que fué también de las que se presentaron á concurso.

El lunes 19 del corriente nuestro amigo el apreciable Director del Colegio Uruguayo, don José M. Camps con motivo de ser el día de su cumpleaños dio un paseo al Norte del Río Negro, acompañado de todos sus discípulos, salvándose con un sencillo usadón con cuchillo.

El y sus jóvenes alumnos pasaron una noche espléndida.

El 19 á las 2 de la tarde contrajeron matrimonio civil en Buenos-Aires, el joven Alfredo Varela y la hasta ayer aristocrática señora de Zamora que fué también de las que se presentaron á concurso.

Los batallones todos en sus cuartos.

Hace los honores la Asamblea la mitad del 3º de cañoneras.

Todo tranquilo.

Se invita á todas las personas que pertenecieron á la extinta sociedad «Los Artesanos», para el asado con cuero que se servirá el próximo 25 de Marzo.

La música y los cohetes voladores anuncian la hora de partida.

Mercedes, Marzo 19 de 1894.

*La Comisión.*

## Última hora

á las 5 p. m.

La sesión de ayer levantóse á las dos de la mañana en medio de riuidosos incidentes y de la mayor anarquía en los grupos de la Cámara.

En la última votación el General Pérez obtuvo 31 votos por 36 Alcides Montero.

La fracción nacionalista independiente sufrió por Eustaquio Tomé que obtuvo seis votos.

La Asamblea volvióse á reunir volviéndose inmediatamente a Pérez y Monteiro, resultando con 40 votos cada uno y volviendo la unión entre ambas fracciones.

Anoche ocurrió un riuidoso incidente en la Rotiserie Charpentier entre conocidos personajes situaciónstas y varios jóvenes, saliendo á celicet rewálvers y tirándose botellazos.

La gente se divierte.

Entre situaciónstas estaban diputados Silva y Juan Andrés Rainirez y José Poltuco.

El general Flores visitó ayer á los señores Julio Herrera y José Ellauri, tratándolos duramente y acusándolos por las responsabilidades de la actual situación.

Otro oficial que había salido á pasear por los corredores tuvo bastante seriedad para acercarse á la bomba y apagar la mecha.

Un gran pánico se apoderó del público quedando desierto el teatro.—Por sospechas fueron presos seis anarquistas.

Anoche salieron de este puerto los buques brasileros Tiradentes y Santos, y es creencia general que van en busca del Aquidabán y del Republica que se hallan próximos á Melilla.

Encuéntrese el doctor Alem.

La sesión de la Asamblea continuará mas tarde.

O T R O

á las 6 y 30

Juan Idiarte Borda acaba de ser elegido Presidente de la República.

O T R O

á las 9 y 30.

El presidente electo prestó juramento en medio de la mayor indiferencia pública, dirigiéndose en seguida á la casa de Gobierno donde el Presidente del Senado hizo entrega del mando.

Los batallones todos en sus cuartos.

Hace los honores la Asamblea la mitad del 3º de cañoneras.

Todo tranquilo.

## AVISO

En el mes de Febrero del corriente año, ha sido nombrada por unanimidad la Comisión Directiva de la sociedad «Union de Abastecedores» de esta ciudad, recayendo el nombramiento en esas formas:

Presidente, don Juan Varsi; Vicepresidente, don Martín Maney; Tesorero, don Juan Bautista Salvo; y Secretario, el Procurador don Arturo P. Lacerda, por creerlo conveniente la Sociedad.

Comisión Fiscal—Don Vicente Ducale, don Antonio Araujo y don Ezequiel Balesté.

## AVISO

Oficina de Contraste de Pesas y Medidas Métricas del Departamento.

Debiendo empesar la revisión y comprobación anual de pesas y medidas el día 1º. del próximo Abril se avisa al comercio que antes de dicha fecha deberán presentarse á esta oficina todos que carecieren de pesas y medidas ó de sus respectivos contrapesos de las mismas.

Se hace saber lo mismo á todos los que tengan negocios ambulantes ó flotantes que dentro de este mismo plazo deberán satisfacer el impuesto anual de visita, incurriendo al pago de la multa que marca la Ley, el que así no lo hiciese.

Mercedes, Marzo 19 de 1894  
*El Contrastador.*

Oficina calle Soriano N.º 149.  
Horas de 8 1/2 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m.

## AVISO

Junta E. Administrativa.

Llámanse á propuestas para la venta del derecho de establecer loterías de cartones en todo el Departamento durante el corriente año.

El pliego de condiciones para la referida venta se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Corporación a disposición de los interesados.

Las propuestas se recibirán hasta el 30 del presente mes á las 9 a. m. hora en que se procederá á su apertura, siendo número, en acto público.

Mercedes, Marzo 14 de 1894.  
*El Secretario.*

## Ramon C. Rodriguez

### Contador y Rematador Público

Se encarga de la liquidación de toda casa Comercial buscando todos medios de equidad en beneficio de mis comitentes, comisiones, y arreglos de testamentos.



## Pedro Uthurburu

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Abril de 1893

La esposa y demás deudos de dicho finado, invitán á todas sus relaciones para el funeral que por su eterno descanso,

enterramiento en el cementerio de la Catedral de Montevideo el 2 del próximo Abril á las 9 a. m., favor á que quedarán eternamente agraciados.

Única invitación.



## José Irigoyen

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Abril de 1893

Maria C. de Irigoyen, esposa; y sus hijos, invitán a sus relaciones para el funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se rezará en nuestra Iglesia Parroquial el dia 12 del próximo Abril á las 9 de la mañana.

A cuyo favor se quedarán eternamente agraciados.

Única invitación.

Mercedes, Marzo 14 de 1894

*El Secretario.*

## AVISO

Junta E. Administrativa.

Llámanse á propuestas para la venta de loterías de cartones en todo el Departamento durante el corriente año.

El pliego de condiciones para la referida venta se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Corporación a disposición de los interesados.

Las propuestas se recibirán hasta el 30 del presente mes á las 9 a. m. hora en que se procederá á su apertura, siendo número, en acto público.

Mercedes, Marzo 14 de 1894.

*El Secretario.*

## LEY DE MATRIMONIO CIVIL

### D I C T O

Juzgado de Paz de la 1ª sección.

En Mercedes, á veinte de Marzo de 1894 y á las 3 p. m.—A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don Esteban Badaró, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, nacido en esta ciudad, de treinta y siete años de edad, doct. en medicina, de profesión concertante, hijo de don Angel Badaró, de nacionalidad italiana, fallecido en esta ciudad, el ocho de julio de mil ochocientos sesenta y nueve



